

GT 1.1 Las crisis políticas: Teorías, Historia y Pensamiento
Coordina: Antonio Robles Egea

**JOSÉ MARÍA BLANCO WHITE: UN INTÉRPRETE CABAL DE LA
CRISIS DEL SISTEMA COLONIAL ESPAÑOL**

Santiago Delgado Fernández
Universidad de Granada
(Borrador. No citar)

“El amor de mi patria me había empeñado en una empresa superior a mis alcances”
(Blanco White, 1812: 275).

INTRODUCCIÓN

Pocos autores han sido objeto de tan furibundas acometidas como las sufridas por José María Blanco White en su España natal. En su época, fue señalado como antiespañol y antipatriota (Seoane, 1996). Sobre cualquier otra razón que pudiese explicar estos calificativos, sobresale su particular visión e interpretación de la crisis del sistema colonial español, coincidente en el tiempo con la más amplia crisis del Antiguo Régimen. Él jamás concibió a los movimientos en las colonias, ni sus reclamos, al menos en sus inicios, como proyectos insurreccionales si no, más bien, como solicitudes pertinentes de libertad frente al absolutismo monárquico. De cualquier modo, la sinceridad de sus criterios en relación a este asunto le valió el rechazo de una buena parte de sus compatriotas, llegándose incluso a censurar en España muchos de sus escritos. Sea como fuere, es incuestionable que Blanco White ejerció un influjo determinante en la crisis y transición desde el Antiguo Régimen hasta la Modernidad, tanto en España como en la América española.

En torno a la polémica posición adoptada por el intelectual sevillano al respecto del proceso de emancipación americana se han publicado numerosos trabajos hasta la fecha (Breña, 2002), (Claps Arenas, 2005), (Moreno Alonso, 1986), (Pisón Cervero, 2009), (Jara Gómez, 2014). No obstante, sin dejar de tener muy presentes todas y cada una de las tesis sostenidas en estas y otras contribuciones, en esta ponencia se aborda la temática a partir del concepto de crisis sistémica, entendida como el hundimiento o cambio profundo del marco político a consecuencia de un proceso de reacción en cadena que incluye diversos elementos, entre ellos, en esta ocasión, los procesos independentistas de las colonias americanas vinculadas a España. En otras palabras, la crisis colonial fue consecuencia de e influyó de la crisis política sistémica que enfrentó España a finales del XVIII y comienzos del XIX.

Se plantea como principal hipótesis que, en este contexto de crisis, Blanco White aportó una respuesta cabal sobre las razones del desbordamiento del proceso independentista y sobre los medios que habrían podido ensayarse para ofrecer una respuesta inteligente que hubiese servido para solucionar o, como poco, atemperar el conflicto colonial. Puso especial acento, entre otros factores, en la desatención metropolitana de las reivindicaciones de los territorios de ultramar en lo tocante a un trato igualitario con respecto a la España peninsular y, en el fracaso de una respuesta en forma de mancomunidad (federación/confederación) de pueblos, como ocurrió en el caso de

Inglaterra. Sus juicios y sus recetas no se dirigieron solo hacia la política peninsular, si no que también dedicó algunas palabras para alertar de los despropósitos de actitudes provenientes desde las américas. En esta ocasión, limitaremos nuestro análisis a los primeros.

Para el desarrollo de la investigación se acude, como fuentes primarias, a algunos los artículos contenidos en dos periódicos dirigidos por Blanco White: el *Semanario Patriótico* y *El Español*, y, como fuentes secundarias, a las diversas aportaciones, ya referidas, que analizan la posición que sobre el problema americano sostuvo Blanco White.

La ponencia, además de esta introducción, contiene tres epígrafes. En primer lugar, uno dedicado a presentar el contexto de crisis sistémica en el que se desarrollan y exponen las ideas de Blanco White, en este caso, sobre los procesos de emancipación de las colonias americanas vinculadas a España. Un segundo epígrafe se ocupa de aislar los principales planteamientos e ideas expuestos sobre la cuestión por el sevillano, poniendo el foco en las causas y en las soluciones propuestas, sin dejar de considerar la evolución y los cambios experimentados en las mismas. Por último, la ponencia termina con un breve apartado conclusivo y con otro en el que se relacionan las referencias que se han empleado para la redacción de esta investigación.

LA VISIÓN DE BLANCO WHITE SOBRE EL DESAFÍO COLONIAL

La preocupación por los asuntos de Hispanoamérica ocupó a Blanco White desde muy temprano, en coincidencia con el resto de cuestiones que afectaban a la España en crisis de comienzos del XIX. Pensó que las cosas de “los españoles de América” precisaban de “nuestros consejos” (Martínez de Pisón, 2009: 77). A ello dedicó una buena parte de su tiempo y de sus escritos a partir de ese momento.

De acuerdo con la opinión, quizás algo excesiva, de uno de los tratadistas que más han estudiado y que mejor conocen el pensamiento de Blanco White, Moreno Alonso, el sevillano acertó de pleno en su diagnóstico acerca de los asuntos [...] de América entre 1808 y 1814. Nadie escribió, nos dice, tantas páginas sobre el asunto ni con tanta originalidad (Moreno Alonso, 1988 79)¹. Este buen entendimiento, continúa afirmando,

Causas explicativas del conflicto/ crisis colonial

Se pueden identificar dos tipos de causas esgrimidas por Blanco que explican los orígenes, el desarrollo y el desenlace del conflicto colonial español: unas son de naturaleza económica y otras de orden político divididas estas, a su vez, entre razones contextuales y razón político-institucional.

El vacío de poder creado con la invasión francesa y la debilidad de las instituciones nacionales (disolución de la Junta Central y Regencia con un poder muy débil) dejaron la puerta abierta al surgimiento de un sentimiento de desprotección en las colonias.

¹ En dirección parecida se expresa Claps Arenas, cuando afirma que la de Blanco White pasa por ser “una de las visiones más acertadas con respecto al conflicto que se desató plena y simultáneamente entre la metrópoli y sus colonias del continente americano hacia 1810” (2005: 6). También Jara Gómez afirma al respecto que la propuesta de Blanco se caracterizaba por ser realista y pragmática (2014: 100).

Por su parte, la causa político-institucional viene referida a los desiguales derechos de los que disfrutaban los españoles americanos. Solo hubo veinticuatro diputados americanos frente a los trescientos peninsulares. Esto, a su entender, constituía claramente más un insulto que una satisfacción.

Blanco advierte asimismo sobre el excesivo poder que tienen los españoles peninsulares en América, lo que le llevará a proponer un nuevo reparto del poder más acorde con la justicia distributiva.

Prestó atención a las causas económicas del conflicto colonial. Sus ideas al respecto quedaron expuestas, entre otros, en un artículo de diciembre de 1810, poco después de su llegada a Londres (Blanco White, 30 de diciembre de 1810: 245). Allí dejó claro que atribuía una especificidad geográfico-económica a la región, al tiempo que advertía que no se podía esperar que, con sus riquezas, su extensión y sus medios la región se sometiera a la sujeción de un pueblo que vive a dos mil leguas. Todas estas ideas sobre la cuestión económica ligada a la colonial se sostenían sobre el concepto de libertad de comercio.

Respuestas al desafío colonial

Blanco White alertó sobre la necesidad de adoptar decisiones pertinentes y de tomar conciencia plena de los riesgos que para la Corona española supondría no dar respuestas diferentes a las tradicionales, casi siempre limitadas al uso de la fuerza. A su juicio, la necesaria transformación del vínculo entre las Españas de uno y otro lado del Atlántico era saludable, eso sí, mientras no supusiera una ruptura de los diques que el orden establecido ha opuesto a las pasiones encontradas.

De entre las diferentes propuestas que hizo para dar respuesta a la crisis, destacó el otorgamiento de la igualdad de derechos entre españoles peninsulares y españoles americanos. En idéntica dirección ya se había pronunciado con ocasión del anteriormente mencionado informe que elaboró por encargo de la Universidad de Sevilla en 1808.

Blanco jamás llegó a aconsejar a los líderes americanos que rompieran con la Corona de España, pero sí entendió imprescindible que la relación entre españoles y americanos debía desarrollarse en términos de estricta igualdad (Breña, 2002: 5). A su parecer, el único remedio pues, pasaba por la equidad y equidad absoluta, igualdad de derechos e igualdad en la representación en Cortes.

Defendió la idea de permitir a los americanos hacerse cargo de su gobierno interior, dejando a las Cortes españolas los altos ramos de gobierno, como las declaraciones de paz y guerra, los tratados, las alianzas, etcétera. No era posible, pensaba, continuar con un sistema desequilibrado en cuanto a la tenencia del poder. En consecuencia, era imprescindible otorgar más poder e influjo a los naturales americanos, sin que ello trajera necesariamente en la ruptura.

La segunda respuesta que propuso al desafío colonial pasaba por hacer posible que la mencionada y exigida igualdad de derechos entre unos y otros fuese real plasmándose en una Commonwealth a cuyo frente estaría el monarca español,

En cuestiones económicas, cualquier tipo de solución, según Blanco White, pasaba por la absoluta concesión de libertad de industria y comercio a las colonias americanas, al tiempo que la metrópoli debía garantizar el establecimiento de una comunicación entre las provincias americanas y otras partes del mundo sobre bases que contribuyeran al aumento de la prosperidad de las colonias.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco White, José María. 30 de abril de 1810. “Prospecto”, en *El Español*, nº I.
- Blanco White, José María. 30 de agosto de 1810. “Integridad de la Monarquía Española”, *El Español*, nº V.
- Blanco White, José María. 30 de enero de 1811. “América”, en *El Español*, nº X.
- Blanco White, José María. 30 de noviembre de 1811. “Comercio libre de la América española”, en *El Español*, nº XX. 107.
- Blanco White, José María. 30 de agosto de 1812. “Contextation. A la Segunda Carta de un Americano al Español en Londres”, *El Español*, nº XXVIII, 30 de agosto.
- Blanco White, José María. Marzo-abril de 1814. “Sobre los Asuntos de España”, en *El Español*, nº XXXXVI.
- Blanco White, José María. 1823. *Variedades o Mensajero de Londres*, nº 1.
- Blanco White, José María. 2007. *Conversaciones americanas y otros escritos sobre España y sus Indias*, Madrid, Cultura Hispánica, Ediciones.
- Breña, Roberto. 2002. “José María Blanco White y la independencia de América: ¿Una postura pro-americana?”, *Historia Constitucional*, 3: 1-17.
- Claps Arenas, María Eugenia. 2005. José María Blanco White y la “cuestión americana” El semanario patriótico (1809) y el español (1810-1814), en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 29: 5-38.
- Dérozier, Albert. (1978). *Manuel Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*, Madrid, Ediciones Turner.
- Moreno Alonso, Manuel. 1988. “Las *Conversaciones Americanas sobre España y sus Indias* de Blanco White, *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos*, Sección Historiografía y Bibliografía, Tomo 45, nº 1.
- Moreno Alonso, Manuel. 2007. “Introducción”, en VV.AA. *Conversaciones americanas y otros escritos sobre España y sus Indias*, Madrid, Cultura Hispánica, Ediciones.
- Seoane, María Cruz. 1996, *Historia del periodismo en España 2. El siglo XIX* 4a. reimpresión, Madrid: Alianza Editorial.
- Pabón Serrano, Óscar M. 2015. “Las Cortes de Cádiz y los españoles de ambos hemisferios: el debate sobre la igualdad de representación entre americanos y peninsulares”, *Revista Temas*, 9: 88-127.
- Perdices de Blas, Luis y Ramos Gorostiza, José Luis. 2012- “Blanco White y las cuestiones económicas”, *Documentos de trabajo. Asociación española de historia económica*, nº 1204.